



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 488 -2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 23 MAR. 2024

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

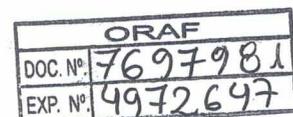
#### VISTO:

La Orden de Compra N° 0001253 de fecha 27 de noviembre de 2023, suscrito por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 4018-2023-GRJ/GRI, de fecha 18 de diciembre de 2023, remitido por el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín. El Informe N° 882-2023-GRJ/GRI, de fecha 23 de febrero de 2024 remitido por el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Junín. El Reporte N° 1104-2024-GRJ/ORAF/OASA de fecha 26 de febrero de 2024, remitido por por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 521-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 01 de marzo de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 1143-2024-GRJ/GRI, de fecha 11 de marzo de 2024, remitido por el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez, Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 423-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 21 de marzo de 2024, remitido por la CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora de Fiscalización (e) del Gobierno Regional Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del director general de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa".





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la Orden de Compra N° 0001253 de fecha 27 de noviembre de 2023, suscrito por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre **DIAZ & GALVAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C**, por la ADQUISICION DE WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO 100M, PARA LA EJECUCION DE LA IOARR DENOMINADO ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPAMIENTO DE INGENIERIA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, correspondiente al único pago por el monto de S/ 2,070.00 soles.

Contando con el Memorando N° 4018-2023-GRJ/GRI de fecha 18 de diciembre del 2023, remitido por el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez, Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, a través del cual aprueba y otorga conformidad de pago, a favor del proveedor **DIAZ & GALVAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C**, por la ADQUISICION DE WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO 100M, PARA LA EJECUCION DE LA IOARR DENOMINADO ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPAMIENTO DE INGENIERIA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN en conformidad a la Orden de Compra N° 1253 con SIAF N° 12695, correspondiente al único pago por el monto de S/ 2,070.00 soles.

Contando con el Memorando N° 0882-2023-GRJ/GRI de fecha 23 de febrero del 2024, remitido por el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, a través del cual ratifica la conformidad de compra a favor del proveedor **DIAZ & GALVAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C**, de la ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPAMIENTO DE INGENIERIA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, de conformidad a la orden de compra N° 1253 con SIAF N° 12695, correspondiente a su único pago por el monto de S/ 2,070.00 soles.

Contando con el Reporte N° 1104-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 26 de febrero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual remite la opinión técnica favorable y concluye que el contrato de **DIAZ & GALVAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C**, ha cumplido con la ejecución del 100% por la ADQUISICION DE WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO 100m – TRUPER PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: “ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPAMIENTO DE INGENIERIA Y EQUIPOS





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN”, de conformidad a la orden de compra N° 1253 con SIAF N° 12695. Por lo cual, el expediente se encuentra expedido contando con la documentación sustentatobia necesaria, para el trámite respectivo de reconocimiento de deuda.

Contando con el Informe Presupuestal N° 521-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 01 de marzo de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, al respecto, de la revisión efectuada en el Sistema Integrado de Administración Financiera Operaciones en Línea, se verifica que la inversión con CUI N° 2595407, de META SIAF 0410 “6000034 Fortalecimiento Institucional”, cuenta en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro: 15 - Foncor, con un PIA 2024 DE S/ 0.00 soles y un PIM 2024 de S/ 977,953.00 soles, de los cuales registra Gasto Certificado (CERT.) de S/. 0.00 soles y un gasto Devengado (DEV.) de 0.00 soles, Finalmente se recomienda remitir el presente a la Gerencia Regional de Infraestructura, para proseguir con los trámites correspondientes.

Contando con el Memorando N° 1143-2024-GRJ/GRI, de fecha 11 de marzo de 2024, remitido por el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez, Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, a través del cual reitera conformidad de compra para el reconocimiento de deuda a favor de **DIAZ & GALVAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C**, por la ADQUISICION DE WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO 100m – TRUPER PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: “ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPAMIENTO DE INGENIERIA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN”, de conformidad a la orden de compra N° 1253 con SIAF N° 12695, correspondiente a su único pago por el monto de S/ 2,070.00 soles.

Contando el Reporte N° 423-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 21 de marzo de 2024, remitido por la CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora de Fiscalización (e) del Gobierno Regional Junín, a través del cual manifiesta haber evaluado el expediente de reconocimiento de la ADQUISICION DE WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO 100m – TRUPER PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: “ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPAMIENTO DE INGENIERIA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN”, de conformidad a la Orden de Compra N° 0001253, SIAF N° 12695, por el monto de S/ 2,070.00 soles, asimismo la citada orden de compra quedo únicamente en la fase de compromiso mensual anulado, por tanto, el pago de





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



reconocimiento de deuda a favor de **DIAZ & GALVAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C**, por la ADQUISICION DE WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO 100m – TRUPER PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: “ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPAMIENTO DE INGENIERIA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN”, se realizará con cargo a la siguiente afectación presupuestal: Meta 0410, Fte. Fto. FONCOR, Especifica del Gasto 2.6.7.1.3.2, por el monto de S/ 2,070.00 soles. cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 2638.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1... *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”;*

Que es necesario reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor de **DIAZ & GALVAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C**, por la ADQUISICION DE WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO 100m – TRUPER PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: “ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPAMIENTO DE INGENIERIA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN”, en conformidad a la Orden de Compra N° 0001253, registro SIAF N° 12695, por el monto de S/ 2,070.00 soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER** la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **DIAZ & GALVAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C**, por la ADQUISICION DE WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO 100m – TRUPER PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: “ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPAMIENTO DE INGENIERIA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN”, de conformidad a la Orden de Compra N°



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



0001253, registro SIAF N° 12695, por el monto de S/ 2,070.00 soles (Dos mil setenta con 00/100 soles) de acuerdo al detalle siguiente:

META : 0410  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS FONCOR  
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.7.1.3.2  
MONTO : S/ 2,070.00  
C.P. NOTA N° 2638

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

.....  
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel del original,

HYO. 23 MAR 2023

.....  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL